



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-12600139-GDEBA-DGIIOMA - Ampliatoria RESO-2020-1547-GDEBA-IOMA

VISTO el expediente **EX-2019-12600139-GDEBA-DGIIOMA**, referido al reclamo salarial efectuado por diversos agentes que se desempeñan en la Dirección de Sistemas de Información y Estadísticas (DSIE), la Ley N° 6982 (T.O. Decreto 179/87), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones, tramita el reclamo de carácter salarial efectuado por diversos agentes que se desempeñan en la Dirección de Sistemas de Información y Estadísticas (DSIE), en relación a la situación laboral por la que atraviesan en la actualidad;

Que en atención a ello, solicitan un Incremento Salarial de sesenta y cinco (65) puntos porcentuales a la bonificación remunerativa normada por el artículo 5° del Decreto N° 2889/07, o bien en el artículo 1° del Decreto N° 244/08, alcanzando un total de ciento veinticinco (125) puntos porcentuales; tal él alcance que les cupo en sus remuneraciones a aquellos agentes que prestan servicios en el ámbito de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnología (DPSIT) o Dirección Provincial de Telecomunicaciones (DPT);

Que en el orden 97, obra la RESO-2020-1547-GDEBA-IOMA por la cual se resolvió rechazar el reclamo de incremento salarial de una bonificación remunerativa conforme la prevista en el artículo 5° del Decreto N° 2889/07 o el artículo 1° del Decreto N° 244/08, efectuado por diversos agentes que se desempeñan en la Dirección de Sistemas de Información y Estadísticas, por tratarse de una cuestión exclusivamente salarial reservada al ámbito de las negociaciones colectivas de la Ley 13.453;

Que en el orden 104, al notificarse la citada resolución a la Fiscalía de Estado, el Organismo solicitó que se dicte un acto administrativo ampliatorio de la Resolución RESO-2020-1547-GDEBA-IOMA, por el cual se incorpore como anexo la nómina de agentes cuyas solicitudes se rechazan por la citada resolución;

Que en el orden 118, la Dirección de Recursos Humanos procede a dar cumplimiento a lo solicitado oportunamente por el Organismo de Contralor, individualizando la nómina de agentes pertenecientes a la Dirección de Sistemas de Información y Estadística que han efectuado el presente reclamo y que se encuentran prestando funciones laborales en la actualidad;

Que en el orden 124, la Dirección de Relaciones Jurídicas indica que conforme lo solicitado se deberá dictar el acto administrativo ampliatorio de la RESO-2020-1547-GDEBA-IOMA mediante el cual se incorpore como Anexo la lista de agentes;

Que en orden 128 obra el Anexo con la nómina de agentes de la Dirección de Sistemas de Información y Estadística cuyo reclamo se tramita (IF-2020-17511629-GDEBA-DRHIOMA);

Que el Departamento de Coordinación del Directorio deja constancia que, el Directorio, en su reunión de fecha 28 de agosto de 2020, según consta en ACTA 36, **RESOLVIÓ**: modificar la RESO-2020-1547-GDEBA-IOMA y establecer que la misma alcanza a los agentes comprendidos en el listado adjunto como IF-2020-17511629-GDEBA-DRHIOMA, que como Anexo formará parte del Acto Administrativo a dictarse;

Que el Directorio resolvió la presente medida en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 6982 (T.O. Decreto 179/87).

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1°. Modificar la RESO-2020-1547-GDEBA-IOMA.

ARTICULO 2°. Establecer que la RESO-2020-1547-GDEBA-IOMA alcanza a los agentes comprendidos en el listado adjunto como IF-2020-17511629-GDEBA-DRHIOMA, que como Anexo forma parte del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°. Registrar. Notificar a Fiscalía de Estado y a la Dirección de Sistemas de Información y Estadística. Comunicar a la Asesoría General de Gobierno, a la Contaduría General de la Provincia y a la Dirección de Recursos Humanos. Pasar a las Direcciones Generales y demás Direcciones intervinientes del Instituto para su conocimiento. Cumplido, archivar.

NÓMINA DE AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA CUYO RECLAMO SE TRAMITA MEDIANTE EX-2019-12600139- -GDEBA-DGIIOMA

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	AGRUPAMIENTO/CATEG.
ACOSTA ALEJANDRA RAQUEL	16153048	Técnico 18
ACOSTA LAURA NORMA	16678885	Profesional 21
ALVAREZ JAVIER GONZALO	25145091	Técnico 12
ARAMBURU GUSTAVO HUGO	18033850	Técnico 12
BARBIERI CLARA BEATRIZ	14134285	Técnico 18
BEAMURGUIA JOAQUIN	30876867	Técnico 6
BENITEZ ALICIA	13040398	Técnico 13
BIGOT OSCAR EDUARDO	17620254	Técnico 18
BOLAÑOS MARIA EUGENIA	21921148	Técnico 13
BORSINI ROBERTO NICOLAS	14275742	Técnico 18
CARRUITERO YANINA VERONICA	22765385	Técnico 13
CASAGRANDE LAURA CECILIA	16100461	Técnico 18
CHAILLOU CECILIA NOEMI	20012679	Técnico 15
CHIARA LAURA PATRICIA	26965431	Profesional 8
CIANCIO GABRIEL ANTONIO	16791064	Profesional 21
DIAZ CAVUOTI GONZALO EMANUEL	36683464	Técnico 5
ESCOBAR LUIS ADALBERTO	23336670	Técnico 12
GRACIOSI VILMA INES	20070088	Profesional 6
HERNANDEZ DIEGO OSCAR	24332007	Técnico 12
LAMBERT GABRIELA EDITH	20909538	Profesional 16
LEA PLAZA DIOS WALTER	26846589	Técnico 12
MARIÑO MARIO GABRIEL	13908675	Técnico 18
PEÑAFLORES MARIO CARLOS	14045106	Técnico 18
REGOURD JORGE EDUARDO	20359575	Profesional 8
RODRIGUEZ LISARDO LUIS	14983171	Jerárquico 23
SAGUES CLAUDIA ISABEL	14724003	Profesional 21
SEQUEIRA ALICIA PERPETUA	16153928	Técnico 18

SOLIZ ANDREA FABIANA	17771140	Profesional 21
VILLANUEVA GRACIELA ELISABET	13581215	Técnico 18
VILLOLDO NESTOR RICARDO	16759882	Técnico 12
VIVIER MIRIAM STELLA	14187333	Jerárquico 23



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2019-12600139-GDEBA-DGIIOMA Nómina de agentes

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.